

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 1022

///doba, 22 MAY 2017

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Wilke Valeria, Secretaria de Extensión de la Facultad de Lenguas, solicitando se reintegre el monto abonado para el "Taller de Escritura Académica para Estudiantes Universitarios 2017".

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de reintegrar el importe abonado por dicha persona.
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:


Art. 1°.- Disponer el reintegro del importe abonado por los alumnos del Taller de Escritura Académica para Estudiantes Universitarios 2017, organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas.

Según el siguiente detalle:

Nombre	D.N.I	Pago	Monto
GALLARDO PEDRAZA NATASHA	33776063	1ª, 2ª y 3ª cuotas	\$300

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba